

PARA: Dalton Andres Andrade Rodriguez
DIRECTOR DE CALIDAD AMBIENTAL, RIESGOS Y FAUNA URBANA (E)

FECHA: Manta, 16 de Mayo del 2024

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS DE RIESGOS RESPUESTA AL TRÁMITE DEL
PORTAL CIUDADANO CC-REG312644

INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGOS

1. Datos generales

No. de trámite	CC-REG312644
Fecha y hora de inspección:	09 de mayo de 2024 – 11h00
Fecha y hora de informe:	14 de mayo de 2024 – 11h00
Provincia:	Manabí
Cantón:	Manta
Parroquia:	Tarqui
Barrio:	Urbirrios 1
Manzana:	O
Referencia geográfica:	17 M 530524 E, 9891392 S UTM WGS84
Predio CC:	3-32-85-44-000
Fuente:	Dirección de Calidad Ambiental, Riesgos y Fauna Urbana.

2. Antecedentes

En atención al trámite del Portal Ciudadano No. CC-REG312644 en que el Sr. Santo Viterbo Vera Rojas, con cédula de identidad 1306578921, propietario del predio con clave catastral No. 3-32-85-44-000, solicita Certificado Catastral; ante lo cual la Dirección de Avalúos y Catastros solicita informe técnico de análisis de riesgos. Se procedió a realizar inspección en sitio en conjunto con el Ing. Yandry Pilay e Ing. Hermel Pineda, a fin de identificar los elementos expuestos y factores condicionantes ante amenazas hidrometeorológicas y geológicas según corresponde.

3. Ubicación y situación actual

El componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente, establece que el área de análisis se encuentra sobre Suelo Urbano de Protección, presenta una topografía regular con pendientes entre 0 a 5%, el perfil del suelo y perfil de roca se encuentra soterrado bajo infraestructura.

4. Análisis de amenazas hidrometeorológicas

Se determinó los siguientes factores condicionantes para amenazas hidrometeorológicas:

Pendiente y geoforma:	Entre 0 a 5%
Tipo de suelo:	El perfil de suelo se encuentra soterrado bajo infraestructura.
Cobertura del suelo:	Infraestructura
Histórico de eventos:	Inundación cauce natural de quebradas.
Infraestructura / Obras de mitigación:	No presenta obras de mitigación.

Estos factores establecen, nivel de riesgo **medio** ante amenazas hidrometeorológicas, eventos de: inundaciones.

5. Análisis de amenazas geológicas

Se determinó los siguientes factores condicionantes para amenazas geológicas:

Pendiente y geoforma:	Entre 0 a 5%
Tipo de suelo:	El perfil de suelo se encuentra soterrado bajo infraestructura.
Tipo de roca:	El perfil de roca se encuentra soterrado bajo infraestructura.
Grado de meteorización:	No aplica
Cobertura de suelo:	Infraestructura
Histórico de eventos.	Inundación cauce natural de quebradas.
Infraestructura/ Obras de mitigación:	No presenta obras de mitigación.

Estos factores establecen, nivel de riesgo **medio** ante amenazas geológicas, eventos de: hundimientos.

6. Análisis de los elementos expuestos

Se encuentra obra constructiva: cerramiento y vivienda de hormigón.

7. Conclusiones

Área con nivel de riesgo **medio** ante amenazas hidrometeorológicas, eventos de: inundaciones

Área con nivel de riesgo **medio** ante amenazas geológicas, eventos de: hundimientos.

8. Recomendaciones

Respetar la subclasificación establecida del área de análisis de conformidad al componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) vigente:

PUGS 2022, 3.1.7 Suelo Urbano de Protección. Es el suelo urbano que por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo no mitigables establecidos con estudios especializados

para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

3.2.4. Usos de Suelo

f. Uso Protección Ecológica

Es el suelo urbano o rural, de propiedad pública, privada o comunitaria, que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales y por formar parte de áreas de conservación, protección y uso sustentable; áreas de protección de cuerpos de agua que incluyen fuentes de agua, tales como ríos, arroyos, quebradas, así como, los ecosistemas asociados con las cuencas hidrográficas y el ciclo hídrico, áreas de bosques, áreas cubiertas por vegetación natural o cultivadas.

Protección Natural (PN)	Área correspondiente al "Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche" y al SAPN en la que el uso y las actividades son reglamentados a través de su plan de manejo.
Conservación (PC)	Área de tamaño variable, de gestión pública, privada o comunitaria, orientada a la conservación de la biodiversidad y las características actuales de bosques deciduos y vegetación herbácea y en las que se puede desarrollar actividades sustentables científicas, recreación ecológica y turística, de apoyo al desarrollo local, fincas ecológicas, y, previos estudios de impacto ambiental fincas ecológicas.
Zonas de Amortiguamiento (PZA)	Área correspondiente a la zona adyacente al límite del Refugio de Vida Silvestre y Marino Costera Pacoche y de la Refinería del pacífico y de los predios y la plataformas destinada a proteger los impactos que producen estas actividades externas y en la que se permite el ecoturismo, manejo y recuperación de flora y fauna, investigación, concesiones de conservación y servicios ambientales. Desarrollos Agroforestales con especies endémicas del Bosque de Pacoche.
Protección de Ríos, Quebradas y sus Taludes en el área Urbana (PR)	Áreas de cauces de ríos, quebradas y sus respectivos taludes en el área urbana de alta importancia como aporte al mantenimiento de remanentes verdes, descontaminación, configuración de la red verde, y como barreras de protección y reducción de riesgos para la ciudad. Observarán un retiro mínimo de 15 metros o los retiros establecidos en estudios de hidrografía debidamente aprobados por EPAM en ambos costados a partir del borde exterior de las cuencas.
Protección Playas de Mar (PPM)	Área de la costa constituida por la zona intermareal que está alternativamente cubierta y descubierta por el flujo y reflujo o pleamar y bajamar, de las aguas del mar ⁴⁴

PUGS 2022, 4.3. Afectaciones y Áreas de Protección. -

Las afectaciones son limitaciones para el aprovechamiento urbanístico de uso, urbanización y edificación sobre el suelo. Las afectaciones limitan el uso del suelo más no el derecho de propiedad. Las afectaciones que limitan los aprovechamientos urbanísticos de uso, urbanización y edificación son de tres tipos:

? Por cuerpos de agua (ríos, quebradas y sus respectivos taludes)

? Por vías y sus respectivos taludes

? Por redes eléctricas.

4.3.1. Afectaciones y Protección por la Existencia de Cuerpos de Agua

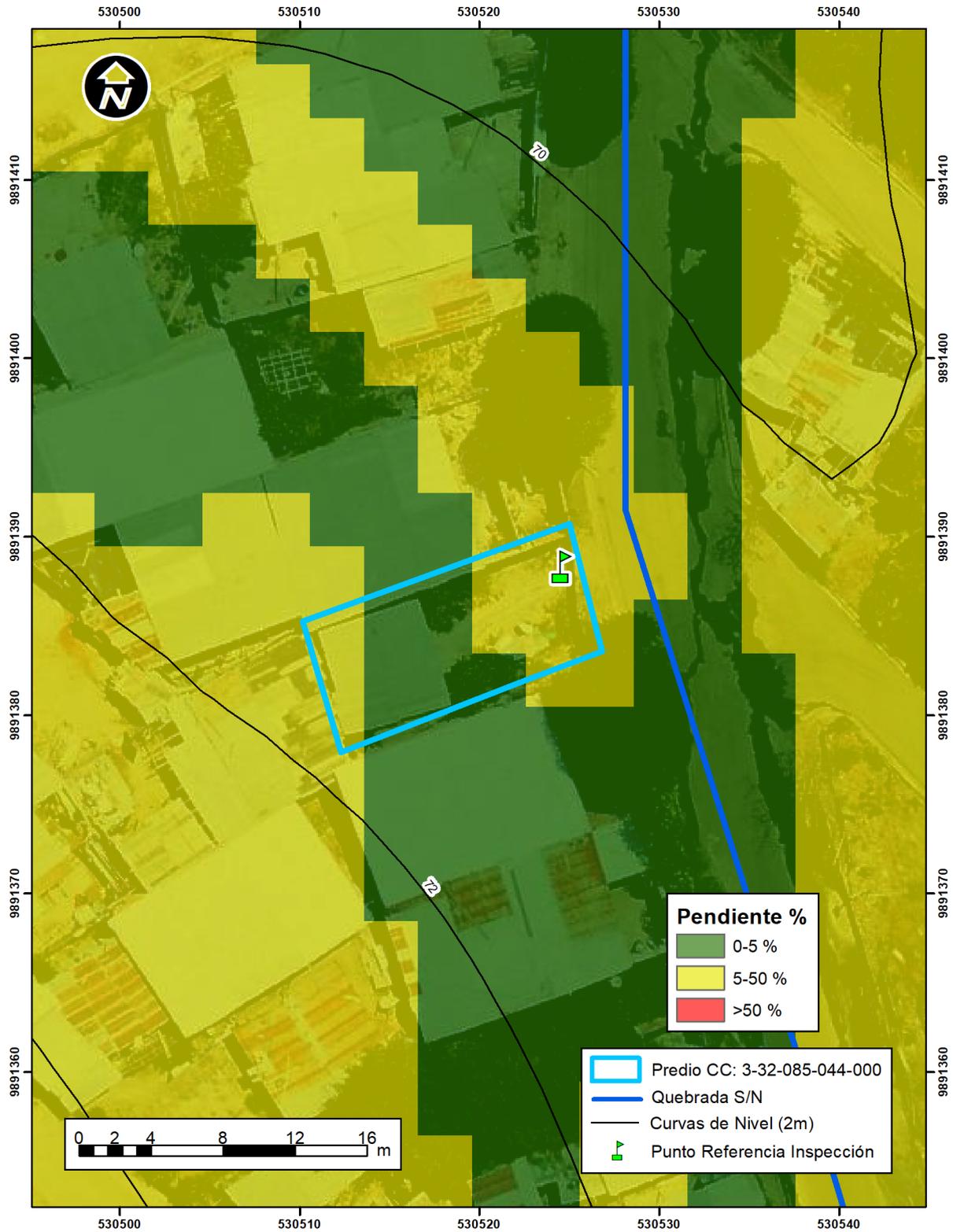
Comprenden las áreas colindantes a ríos, quebradas, vertientes, canales de riesgo, redes de agua, colectores y otros cuerpos de agua en las que el propietario del suelo no puede realizar edificaciones y que constituyen áreas de protección para la conservación ambiental y paisajística. Estas áreas están contenidas con sus dimensiones en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 31
Franjas de Afectación por Cauces de Agua

CURSO DE AGUA	AREA URBANA Franja (medidos horizontalmente)	AREA RURAL Franja (medidos horizontalmente)
Río Manta	Desde la orilla del río, 25 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida. Las zonas adyacentes a las áreas de los cuerpos de agua serán determinados en los estudios de la cuenca del río Manta	Desde la orilla del río, 50 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida.
Río Burro	Desde la orilla del río, 25 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida. Las zonas adyacentes a las áreas de los cuerpos de agua serán determinados en los estudios de la cuenca del río Burro	Desde la orilla del río, 50 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida.
Río Muerto	Las zonas adyacentes a las áreas de los cuerpos de agua serán determinados en los estudios de la cuenca del río Muerto.	
Otros ríos:	Desde la orilla del río, 15,00 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida	Desde la orilla del río, 25 metros a cada lado, medidos desde la cota de máxima crecida.
Quebradas	Del eje de la quebrada tomado desde la cota más baja 15,00 m. a cada lado. Serán determinados sus cauces y áreas adyacentes con los estudios especializados	15 metros a cada lado, medidos desde borde superior de quebrada.
Red-de Agua Potable	Desde el eje 5 metros a cada lado, de la red-de agua potable.	
Red Colectora de Alcantarillado	Desde el eje, 5 metros a cada lado de la red colectora de alcantarillado.	

9. Anexos

?



	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	
MTA-SDGR-INF-160520241218		
INFORME DE ANÁLISIS DE RIESGOS		Pag. 6 de 10

Figura 1.- *Mapa topográfico y de pendiente*, se muestra rango de pendiente, curvas de nivel, punto de referencia de la inspección y el predio en análisis.



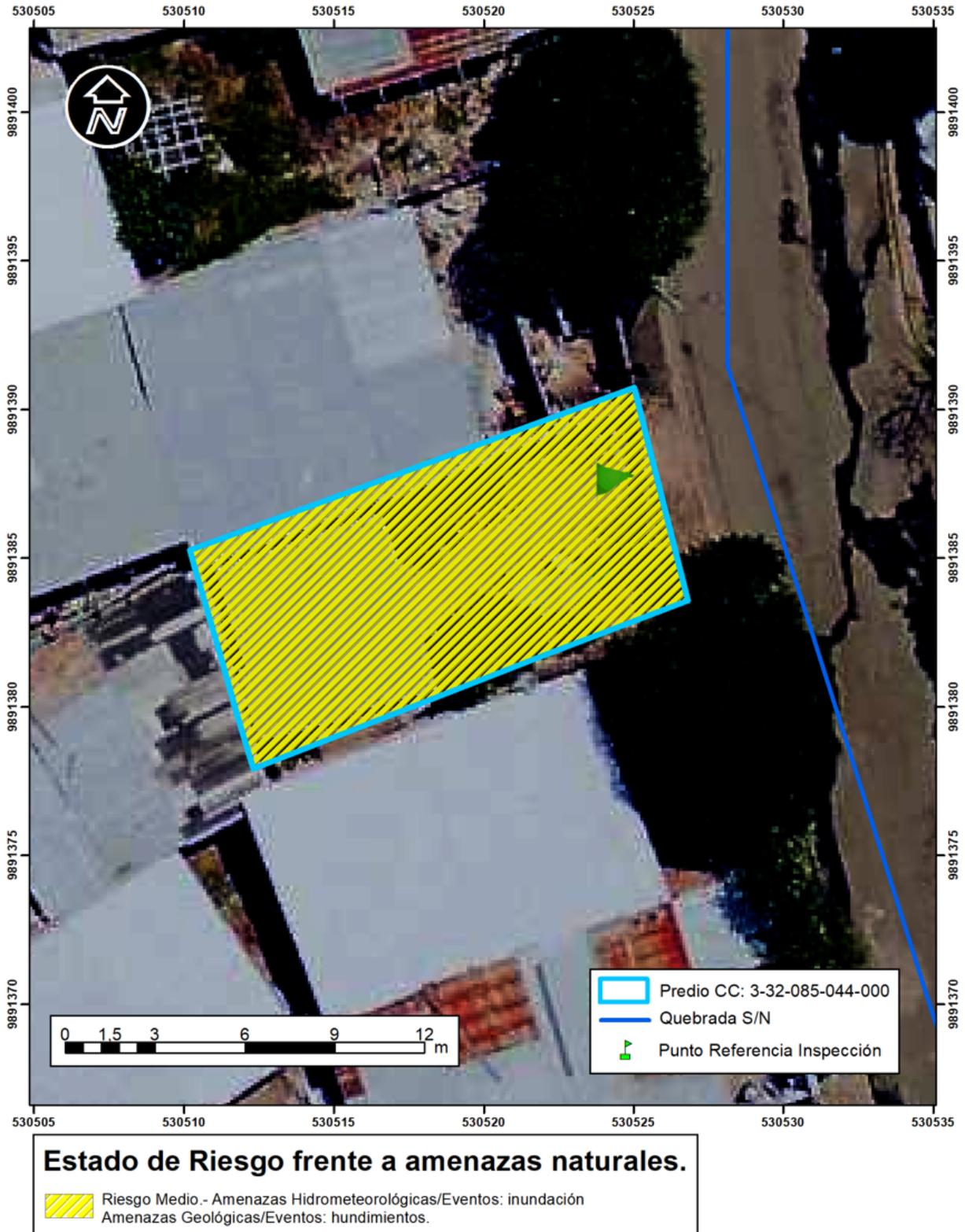


Figura 2.- **Mapa de riesgos**, se muestra zonificación y nivel de riesgo.

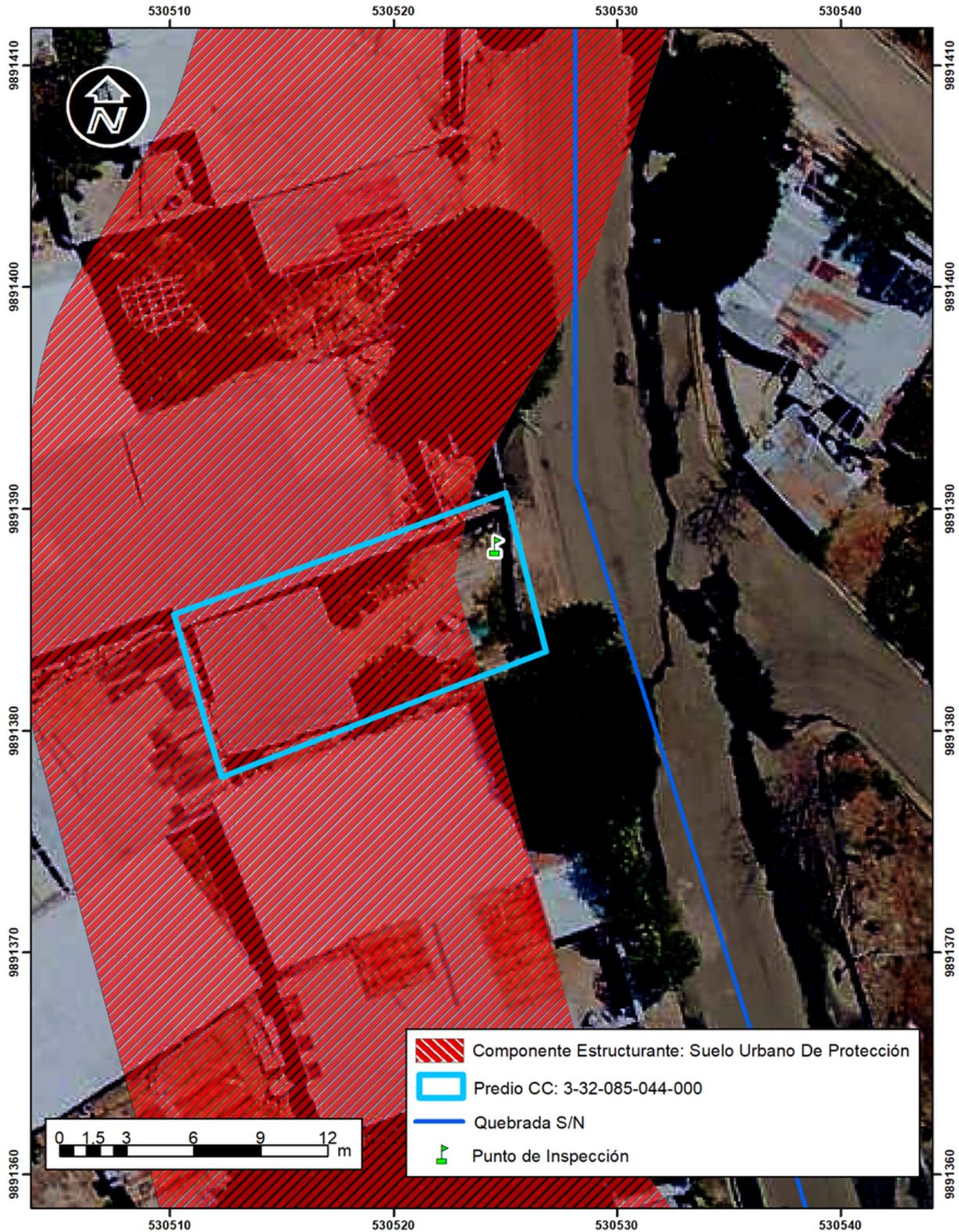


Figura 3.- **Componente Estructurante**, suelo urbano de protección (protección ríos y quebradas).



Figura 4.- Franja de Afectación por Cauce de Quebrada.



Figura 5.- **Fotografías de inspección en sitio**, representación A.- Parte frontal de área de análisis, B.- Parte posterior de área de análisis, C y D.- Interior de la vivienda. Fuente: Dirección de calidad ambiental, riesgo y fauna urbana

Atentamente,

Firma generada mediante QR

AVILA ESPINOZA ANDREA CRISTINA

ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Copia

Alonzo Salcedo Xavier Efen
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RIESGOS (E)

Armangel Hermel Pineda Buele
ANALISTA 4 DE GESTIÓN DE RIESGOS

